



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.023 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
29 – ABRIL – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	04
	Acuerdo N° 3139	08
	Acuerdo N° 3140	12
	Acuerdo N° 3141	18
3.2.-	Subvenciones	19
	Acuerdo N° 3142	28
	Acuerdo N° 3143	35
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°2, el Presupuesto Municipal	35
	Acuerdo N° 3144	37
3.4.-	Participación Curso “Buenas Prácticas Sobre Huella de Carbono: Tecnologías Innovadoras en Residuos, Agua y Energía de Adaptación al Cambio Climático	41
	Acuerdo N° 3145	43
IV	Varios	45



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.023 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de abril del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:16 horas, se inicia la sesión N° 1.023 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García, Directora de Disam; Sra. Katherine Miranda, Directora de Daoga; Sr. Jaime Azua, Director Desarrollo Comunitario; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien muy buenos días al público presente, Directores, Directoras, está es la sesión ordinaria N°1.023.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación del Acta de la sesión 1.022, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Muy bien, se entiende por aprobada, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°68 de fecha 27 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios. También está a su disposición en el Edificio de Concejales Estado de Causas, correspondiente al trimestre enero – febrero y marzo, del Segundo Juzgado de Policía Local, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, bueno entre el Concejo pasado y este, yo creo que la cuenta más importante que quisiera entregar en el Concejo es el día lunes 25 de abril en la tarde tuvimos reunión con el Director del Serviu a raíz de lo que ustedes han visto durante esta semana que es el plan de desvíos que tiene la comuna, fundamentalmente hemos instalado una mesa de infraestructura, para poder coordinar con ellos no solamente el plan de desvíos de lo que significa el cambio digamos de los recorridos del transantiago en la comuna, sino que fundamentalmente le hemos pedido al Serviu conocer también el detalle, el plazo de las obras y las obras de mitigación que se van a implementar para efectos del tiempo y del periodo que dure estas obras, nos han entregado hasta ahora solo la información genérica de plazos globales, se comprometieron esta semana a entregarnos el detalle de la ejecución de las obras por tramo y también algunas obras de mitigación que hemos pedido en relación a la circulación y la conectividad de los colegios que están en 5 de Abril fundamentalmente, hemos tenido reunión también con los acomodadores, con la Agrupación de Acomodadores, con los comerciantes del sector de 5 de Abril y estamos en esa vía de trabajo y esperando que el Serviu nos entregue un poquito el detalle, también hemos pedido lo que es la mitigación de la calle Primera Transversal, sobre todo el tramo que va entre 5 de Abril y Maipú, porque es un tramo de mantención del Serviu, ellos se comprometieron esta semana a poner una empresa contratista para mejorar ese tramo, cuestión que todavía no ha comenzado, nosotros nuevamente el día lunes tenemos una reunión con la mesa de infraestructura, para efectos de saber si vamos a generar una nueva ofensiva digamos con el Serviu, lo que sí vamos a informar, probablemente les vamos a mandar un correo el día lunes, ahí le voy a pedir al Director de Secpla para informar también a los Concejales de una serie de medidas que vamos adicionalmente a tomar, el Municipio, que vamos a tener que nosotros invertir, que tiene que ver con aumentar la señalética, algunas señaléticas las hemos puesto nosotros, ustedes han visto seguramente algunos especies de pendones que están en los postes, que lo hemos puesto nosotros, vamos a duplicar la información que está puesta en la vía pública, porque a nuestro parecer todavía insuficiente y obviamente que es necesario evaluar al termino ya de una semana los desvíos, cuáles son las mayores dificultades y problemas que están provocando dentro de la ciudad, de manera que hemos trabajado esa semana en esto, vamos a seguir el día lunes y lo más probable que dependiendo de la evaluación también vamos a volver a pedir una reunión con el Serviu para efectos de ir materializando estas medidas en la vía pública, pero además poder sacar un documento a todas las partes digamos que habitualmente pasan por el centro para también saber cuándo se van a ir terminando los tramos y se van a ir entregando los tramos y cómo se ejecuta la obra, esa es una de las cuentas que quería comentar, entonces también les vamos a mandar a ustedes una minuta de todas estas medidas que se están tomando, adoptando también porque seguramente a ustedes les preguntan también en sus oficinas.



SECRETARIA MUNICIPAL

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones. Bien no hay cuentas de comisiones.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos entonces a la tabla ordinaria, vamos a incorporar un punto que es muy breve, que es el traslado de una funcionaria del Juzgado de Policía Local, del Segundo Juzgado de Policía Local hacia otra unidad municipal que es lo que nos pide la Ley. Bien vamos entonces a los contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días a los señores Concejales, señor Presidente, Directores, público que nos acompaña hoy, el primer contrato que traemos a colación es un convenio marco 2339-17-LP13, Adquisición de Anteojos Programa Oftalmológico, serie precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Disam, plazo de ejecución 10 días hábiles, presupuesto disponible \$35.000.000, el objeto de este contrato es la adquisición de 3.163 anteojos para ser entregados a beneficiarios que se atienden en la unidad de Atención Primaria Oftalmológica del Cesfam Presidenta Michelle Bachelet, dentro de este convenio marco, en la ficha está el detalle, pero se propone al oferente Opti Store SPA, quien en un presupuesto desglosado voy a leer el neto final, oferta un monto de \$33.388.860, lo que es un -4,6% bajo el presupuesto disponible para esta licitación, el detalle lo va entregar la Directora de Disam.

Sra. Directora de Disam: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, el objetivo general es adquirir 3.163 lentes aproximadamente, para el Programa Oftalmológico Vicio de Refracción, con el fin de dar respuesta a las atenciones oftalmológicas durante el año 2016, para los beneficiarios que se atienden en la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO del Cesfam Presidenta Bachelet, cabe señalar que sí bien esta sala de atención oftalmológica está ubicada en el Presidenta Bachelet recibe la derivación de todos los Centros de nuestra Red de Salud Municipal, el periodo de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre del 2016 o hasta que se haya cumplido con la entrega total de los lentes ópticos contratados, el presupuesto referencial es de \$35.000.000, impuesto incluido, la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica forma parte de la estrategia del fortalecimiento de la resolutivez de la atención primaria en cuanto a la especialidad de oftalmología, su objetivo general es contribuir al aumento de la resolutivez en el nivel primaria de atención, enfocándose en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, como objetivos específicos debemos apuntar a disminuir la lista de espera en especialidad de oftalmología principalmente del nivel secundario y contribuir con programas de resolutivez de la comuna en la prestación de atención para



SECRETARIA MUNICIPAL

personas de 15 a 64 años de edad con diagnóstico de vicio refracción, esto es parte de un convenio, por lo tanto, los rangos etarios y los indicadores están sujetos al convenio firmado con el Servicio de Salud Metropolitano Central, el equipo de salud ocular y conforme a la UAPO es: Médico Especialista en Oftalmología, Tecnólogo Médico y Técnico Paramédico y ahí ustedes tienen los horarios de atención, cabe señalar que la sala UAPO no solamente atiende vicio de refracción, sino ahí ustedes también tienen las otras atenciones realizadas en la sala, como son las patologías agudas simples como conjuntivitis, orzuelo, o de mayor complejidad, glaucoma sospecha y patología simple, trastornos de refracción y fondo de ojos, que se les hacen principalmente a los pacientes diabéticos, a continuación ustedes tienen algunas fotos de la sala UAPO, y el oferente con sucursal en la comuna de Maipú, se recomienda la adjudicación de la Empresa Opti Store - Ópticas Schilling, debido a que esta óptica cuenta con sucursal en la comuna de Maipú, cumpliendo así con nuestra finalidad que es garantizar las condiciones de accesibilidad y evitar traslados fuera de la comuna, la prueba y elección del marco se realiza en la sucursal de la comuna de la óptica, este nuevo proceso de enmarca también y forma parte del proceso de modernización de la gestión y se adquieren también bolsas ecológicas para la entrega de los lentes, más el logo municipal en cada estuche, proveedor a contratar es Opti Store, con un monto de \$33.388.860, que es -4,60% menor al presupuesto referencial, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, efectivamente en la comisión de finanzas en la cual se realizó el día miércoles estaba presente el Concejal Almendares y el Concejal Ramos, efectivamente como lo señala la unidad técnica, la Directora de la Dirección de Salud, este es un contrato que es de renovación, convenio marco, apunta más menos a poder dar solución a 3.000 y tanto vecinos de la comuna, independientemente del costo que son 10.000 y fracción, vistos también en la comisión, hoy día entendiendo que los valores podrían estar sobre mercado, más que sobre mercado, bajo mercado, pero la experiencia que tiene la Municipalidad de Recoleta en virtud del centro también de lentes municipales que está entregando, estaría una merma, poco no tan alta, pero tal vez podría encarecer por otros costos que se están pidiendo, en virtud de los antecedentes señalados en la comisión por parte de la Directora de Salud, los Concejales presentes no vieron inconvenientes de aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, bueno ya lo decía la Directora de Salud, estamos aprobando la compra de 3.163 pares de anteojos a un precio estimado de \$10.500 la unidad, lo cual obviamente es bastante conveniente, es un buen contrato creo yo, por lo menos en lo personal no tengo reparos para su aprobación, ahora hay que decir que este beneficio es solamente para los inscritos validados de nuestros Centros de Salud Familiares Municipales, y Abraham ya lo adelantaba en Recoleta esta semana justamente la Presidente Bachelet, dado que esto se aprueba para el Cesfam Michelle Bachelet, nuestra Presidenta estuvo inaugurando esta óptica popular en



SECRETARIA MUNICIPAL

Recoleta que va otorgar un beneficio universal a todos los habitantes de esa comuna, no importando si son inscritos o validados no de los centros de salud familiar, por lo tanto, yo creo que acá en Maipú tenemos las condiciones, dado nuestro presupuesto, dada nuestra estructura municipal, para implementar de buena forma una óptica popular, ya ha pasado con la farmacia que esta pronta abrir, yo no tengo dudas que si la Presidenta Bachelet, el Ministerio de Salud, el ISP, han estado apoyando las farmacias popular de Recoleta y la farmacias populares a nivel general en Chile, yo creo que también están las condiciones para implementarlas acá, sobre todo por el compromiso que ha mostrado el Gobierno de la nueva mayoría, dado que también este es un gobierno local de nueva mayoría, yo creo que tenemos que seguir potenciándolo porque yo no tengo dudas esta comuna seguirá estando en manos de la nueva mayoría con este y otros proyectos.

Sr. Presidente: Sí, o sea de hecho hoy día tenemos reunión a las 10.00 en Recoleta, hoy día se constituye la Asociación de Farmacias Populares, a nivel de Municipios digamos, Don Herman y después, sí, Don Abraham y después Don Herman.

Sr. Abraham Donoso: Sólo para que quede en acta, también estaba presente el Concejal Ovalle, también en la comisión.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que esta es una medida, una de las buenas medidas que no es por primera vez que lo toma el Municipio y que somos de acuerdo al resto de los municipios del país, Maipú tiene varias cosas que es el primero y que las lleva adelante no de palabra, sino de hecho, el problema de los lentes en Maipú en los últimos meses ha sido un verdadero problema especialmente para aquellas personas, mujeres por ejemplo, viudas, que tienen una pensión de \$72.000, con \$72.000, siempre hemos preguntado si se puede vivir una persona con eso y ya con años encima y con enfermedades y siempre nos contestamos que no, nadie puede vivir así, y habido una crisis con respecto digamos al problema de los lentes, porque no hay, realmente tampoco y hay sí, el que tiene plata claro que sí, pero un jubilado, un pensionado no tiene para poderlo financiar, esa es una triste realidad, en Maipú hay otra institución privada que también ha estado, nunca había estado como que les faltan lentes, no hay, la gente los ha agotado por donde sea con un precio menor o no pagando nada, pero también ha estado en crisis y esto que hace la Municipalidad hoy día es para aliviar aquello que comienzan a ver poco y tienen problemas incluso para caminar y yo creo que es una excelente medida que se ha tomado para aquellas personas que lo necesitan más en nuestra comuna, así que para que voy a decir si lo apruebo o no lo apruebo, indudablemente que por eso estoy hablando, gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, no sé si hay alguna otra intervención, bien, si no hay más intervenciones, entonces vamos a someter a consideración del Concejo el Convenio Marco 2339-17-LP13, nombre de la propuesta Adquisición de Anteojos Programa Oftalmológico, la modalidad es serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam y el plazo de ejecución son 10 días hábiles, se propone al oferente Opti Store SPA, cantidad total adquirir son 3.163 pares de lentes, de



SECRETARIA MUNICIPAL

acuerdo a la especificación entregada en la tabla que ustedes tienen en su mano y el monto total IVA incluido son \$33.388.860, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3139:

Aprobar, Convenio Marco 2339-17LP13 Adquisición de Anteojos Programa Oftalmológico, adjudicar a OPTI STORE SPA, por la suma de \$33.388.860.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica, gracias Directora, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Muy bien, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-49-LQ16, Provisión e Instalación de Vallas Peatonales, Comuna de Maipú, modalidad serie de precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es DAOGA, plazo de ejecución 12 meses, presupuesto disponible \$100.000.000, la presente licitación tiene como objeto contratar la instalación de vallas peatonales para entregar seguridad a las diversas áreas verdes de la comuna en beneficio directo de sus ocupantes, en la etapa técnica se presentaron 4 ofertas, de las cuales pasan solamente 5 ofertas, no 9, cuatro quedan descalificadas, las demás pasan a la etapa económica y hecho el análisis económico la unidad técnica propone adjudicar a Zona Vial Obras Civiles Limitada, quien obtiene un puntaje ponderado entre la evaluación técnica y económica de un 6,4 por lo que se propone adjudicar el monto total de los \$100.000.000, de acuerdo a lo señalado en las bases del contrato que se ejecutara según los valores unitarios ofertados hasta el agotamiento de los recursos disponibles o hasta el término de la vigencia del contrato con una avance de 1.000 metros lineales cada 30 días corridos, el detalle de este contrato lo va exponer la Directora de DAOGA.

Sra. Directora de DAOGA: Muy buenos días Presidente, Concejales, Público, como indicaba el Director este nombre de la compra es Provisión e Instalación de Vallas Peatonales, Comuna de Maipú, el plazo es de 12 meses corridos, el ID de Compra es 2770-49-LQ16, el objetivo es instalación de vallas peatonales para entregar seguridad a



SECRETARIA MUNICIPAL

las diversas áreas verdes en la comuna en beneficio directo de sus ocupantes y la modalidad de contrato es oferta a serie precios unitarios con asignación simple al total ofertado en pesos con reajuste anual en base a variación IPC con un presupuesto disponible de \$100.000.000, la descripción de las vallas son vallas que serán construidas en perfil de acero y tendrá una altura de un metro veinte, el ancho es de dos metros, estas se deben considerar un perfil de acero de cero cinco metros, para empotrar la valla al suelo, la cual deberá estar a un cero un metro sobre el nivel del suelo y una vez terminada la valla se deben considerar dos manos de anti óxido y dos de esmalte sintético brillante de color verde reja, como se indica en el esquema son las vallas, estas son similares a las que están instaladas en el Parque Pajaritos IV, de acuerdo al proceso de licitación se puede indicar que se postularon, los oferentes que postularon fueron 9 y respecto a los oferentes recientemente individualizados que se adjuntan en la tabla se informa que fueron descalificados por no presentar la boleta de garantía de acuerdo a lo prevenido en el punto 8.2 los siguientes oferentes, Flocand Service Ingeniería, Tital Industrias Technolog. De Desarrollo Proyectos de Ingeniería Limitada y Sociedad de Servicios de Ingeniería Torres del Paine Limitada, de acuerdo a la evaluación se realizó una evaluación económica con un 40% y donde se aplicó la metodología de comparación de precios totales ofertados con el menor precio ofertado, correspondiendo el más alto puntaje a calificación 7 puntos a la propuesta de menor valor, de acuerdo a la fórmula que se indica en el esquema, de acuerdo a la evaluación técnica con un 60% de puntaje ponderado se revisó con claridad el orden y completitud de los antecedentes solicitados por base y se evaluaron todos los antecedentes técnicos, se aplicó los criterios de evaluación en el sistema de puntajes ponderados de acuerdo a los siguientes factores de evaluación que se indican en la tabla que se señalan, que fueron experiencias de la empresas en años, experiencia del encargado, plazo de ejecución, periodo de garantía, comportamiento contractual anterior y presentación de documentación, de acuerdo a esto fue descalificado por no presentar la oferta técnica el oferente Sociedad Comercial Metalmeccánica Alfaro Limitada de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas, de acuerdo a la revisión se constató que en 5 de los 6 oferentes que prosiguen en el proceso se evaluaron, pero no eran claro respecto al indicar el número de días corridos para el plazo de instalación de 1.000 metros lineales de vallas peatonales, en virtud a las facultades detalladas en las bases administrativas se solicitó mediante foro inverso los oferentes con fecha 08 de abril y 15 de abril, se aclarasen las propuestas respecto de esta imprecisión, de acuerdo a esto 4 de los oferentes, Elio Patricio Valenzuela, Sociedad Archipiélago Sur Construcciones, Sociedad Ingeniería y Construcción y Zona Vial, contestaron a las preguntas realizadas, siendo evaluadas mediante la escala de puntaje establecido en el Anexo B y la oferente María Teresa Vergara Vergara no contestó el foro inverso, razón por la cual no fue evaluada en este ítem de la pauta de evaluación, siendo calificado por un puntaje 0, de acuerdo a estas evaluaciones se realizó el puntaje ponderado y el puntaje ponderado con 60% y un 40% teniendo el puntaje más alto de 6.4 el oferente Zona Vial Obras Civiles Limitada, de acuerdo a esto se propone adjudicar la licitación a el oferente Zona Vial Obras Civiles con una oferta económica IVA incluido de \$31.778, por metro de vallas instalada con un estado de avance de 1.000 metros lineales para cada 30 días corridos para un presupuesto disponible de \$100.000.000.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, este tema, este contrato fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente como lo indica la Directora de la Dirección de Aseo y Ornato, el contrato se vio en la Comisión de Finanzas el cual efectivamente no sé si podemos tener unanimidad en la propuesta de adjudicación o rechazo, en virtud que igual vieron algunas consultas por parte del Concejal Almendares, sólo preguntar debido a que efectivamente en el Concejo anterior o hace un par de meses, también se mandaron a construir este tipo de vallas peatonales por parte de la Dirección de Tránsito, son las mismas características de construcción, el mismo diseño?.

Sra. Directora de DAOGA: No Concejal, bueno hay dos vallas peatonales que se construyen, nosotros hacemos la que está en Pajaritos IV y hay otra que se hace que es más baja, que es mucho más barata también, pero es con poco menos estándar y esto en razón por la seguridad de niños, esto se solicita de esa manera.

Sr. Abraham Donoso: Esa era un poco la idea, poder aclarar que efectivamente son distintas, son más altas las que están construyendo en los Parques, tienen un diseño un poquito más, así es, además por eso puedo entender la diferencia de valor, lo que también además se señalaba que esta es una propuesta que en la cual se está adjudicando al segundo proponente más barato que son \$94.000.000 y fracción, puede ser o me equivoco?, según la hoja.

Sra. Directora de DAOGA: No concejal es al más barato.

Sr. Abraham Donoso: Porque Ingeniería y Construcciones Montaje Luis Zúñiga Flores, tiene un total de oferta de \$92.000.000, e Inversiones Mahuida son de \$94.071.000, no sé si está mal la ficha o bien son los presupuestos, se propone por parte de la unidad técnica adjudicar a Inversiones Mahuida?.

Sra. Directora DAOGA: No, Zona Vial Obras Civiles.

Sr. Abraham Donoso: Ah perdón, estoy clarito, todavía estoy durmiendo, ahí sí, no tampoco, aquí está, muy bien, ok, es que me estaba, me dan descompensaciones de repente ahora, así que por eso, las rabias, bueno en virtud de eso también en una idea particular era señalar de que la diferencia presupuestaria relacionada con las dos vallas peatonales que se construyen también puedo dejarla un poco en acta cuál es la diferencia y el propósito también de la forma de la construcción, bueno por lo que a mí concierne voy aprobar este contrato, Ariel también tenía la certeza, no sé si Alejandro tiene algún tipo de consulta, la cual también manifestó en la comisión o Mauricio, pero esa es la situación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio y Alejandro.

Sr. Antonio Neme: Una duda a la Directora, cuándo me hablan de vallas, yo me imagino las vallas papales, no son vallas papales?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de DAOGA: no Concejal, son las rejas que se colocan en las áreas verdes para que los niños no salgan de cuando están jugando.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Concejal, el ejemplo que daba y decía Katherine, son las vallas que instalamos en la última etapa del Parque Pajaritos, que es una valla que es más alta que tiene un metro de altura y que viene con otro tipo de terminación, de un estándar mayor digamos, eso es, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, primero que nada muy buenos días a todos, la verdad que en la comisión de finanzas se vio este contrato y la duda específica que hace referencia el Concejal Donoso, que yo planteo en dicha comisión, fue el tema y pido mis excusas a la Directora, porque la verdad es que esta duda salió después que había hecho la presentación, efectivamente es por un tema de la dirección el cual yo pude percatarme que tenía el oferente que estamos tratando de adjudicar que es en Olimpo que de hecho la verdad que yo estoy viendo acá y para verificar y viene hacer relación con el tema de la patente, que es un tema ya más de fondo con los procesos de licitación, la verdad que nosotros aprobamos la Ordenanza de Patentes Provisorias, la cual ya está en funcionamiento hace un mes, tengo entendido que ha funcionado muy bien, entonces la verdad que nosotros no estamos solicitando y haciendo el ejercicio ya sea para el efecto de la postulación o después para la firma del contrato que aquellas proveedoras, oferentes, contratistas, que tengan domicilio en la comuna de Maipú dentro del territorio tengan su patente al día, lo cual también es una obligación legal del Municipio, por tanto, yo ahí en la comisión de finanzas planteo la duda si es que está este oferente, está con su patente al día, entonces a mí me gustaría saber si se tiene esa información acá?.

Sra. Directora de DAOGA: Sí Concejal, se consultó en DAF y se indicó que estaba la patente al día.

Sr. Alejandro Almendares: Está la patente al día, ningún problema para aprobar.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta?, bien si no hay más consultas entonces, vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la ID de Compra 2770-49-LQ16, nombre de la licitación Provisión e Instalación de Vallas Peatonales, Comuna de Maipú, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Zona Vial Obras Civiles Limitada, hacer la observación para someterla a consideración del Concejo que se propone adjudicar por un monto de \$100.000.000, de acuerdo a lo señalado en las bases, el contrato se ejecutará según los valores unitarios ofertados hasta el agotamiento de los recursos disponibles o hasta el término de la vigencia del contrato con un avance de 1.000 metros lineales por cada 30 días corridos, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3140:

Aprobar, ID 2770-49-LQ16 Provisión e Instalación de Vallas Peatonales, Comuna de Maipú, adjudicar a Zona Vial Obras Civiles Limitada, por la suma de \$100.000.000.- plazo de 12 meses, con quórum.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora, Director vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-55-LQ16, Obras Complementarias Locales Mercado Municipal Transitorio, modalidad suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, Proyectos específicamente, plazo de ejecución 90 días corridos, presupuesto disponible \$96.692.298, esta licitación tiene por objeto contratar los servicios de la ejecución de obras civiles para la realización del cerramiento de los costados y cielos de los actuales módulos estructurales existentes en el mercado provisorio, tenemos una presentación preparada, así que me toca exponer directamente, vamos a ir directo a la presentación.

Sr. Presidente: Raúl un segundito, sólo explicar a los Concejales que esta licitación son los acuerdos que tomamos con los locatarios, para efectos de mejoras en algunos detalles para la operación del mercado provisorio, o sea van a mitigar algunas observaciones que habían hecho los propios locatarios, que tienen que ver con el cierre, con el techo por el tema del calor, etc., el frío, varios detallitos que nos hicieron y esta licitación corresponde aquello, Director.

Sr. Antonio Neme: Este es el mercado provisorio?.

Sr. Presidente: Así es, estos son los detalles que no observaron los locatarios que habían que mejorar en el mercado provisorio que ya teníamos y este es un programa que apunta a las mejoras para finalmente posteriormente iniciar digamos su utilización por decirlo de alguna manera, Director.

Sr. Director de Secpla: Bien, en lo que respecta a la contextualización como bien dice el Alcalde, tenemos la situación actual del mercado, como ustedes pueden ver en las fotos que tienen en su presentación y en la imagen que se proyecta, así tenemos hoy las galerías que fueron revisadas y estuvimos tanto en terreno con el GORE y con cada uno



SECRETARIA MUNICIPAL

de los locatarios que van ocupar estos lugares, en la siguiente podemos ver más menos cómo se han estado instaurando y construyendo las cocinerías por ejemplo, que son de un estándar bastante superior al que están ocupando actualmente y que cumplen obviamente con los requisitos de la Seremi de Salud, hay una mejora muy sustancial también en lo que a baños respecta, si alguien tiene la oportunidad de conocer o ha tenido la oportunidad de conocer los baños del mercado en comparación con estos es un 100% de cambio en función de higiene y de salubridad en los baños, acá estamos hablando principalmente del mercado transitorio, lo que no dice que sea una construcción de obras que estén bajo el estándar mínimo requerido, por lo tanto, se requiere realizar obras complementarias sobre la estructura existente, para correcta habilitación de los locales comerciales y mejorar las condiciones de atención de los clientes y de los locatarios, por ende la descripción de este proyecto, tenemos 126 locales de los cuales van a ser intervenidos 100 con este contrato, entendiéndose que más menos son entre 93 a 98 los locatarios que ya se estarían confirmando el que van ocupar físicamente el mercado transitorio, quedando a lo mejor un par todavía por definir con un pequeño cupo de flexibilidad, la distribución final del traslado está definida en dos meses de trabajo, el desarrollo y esta sub editado también al inicio de obras del mercado definitivo, en qué consiste?, principalmente en cerrar los costados y la cara posterior con planchas de melanina, instalar aislapol en los cielos actuales de los módulos estructurales existentes, de manera de entregar una mayor cobertura a los cambios climáticos, calor en el verano y frío en el invierno que fue una de las observaciones principales que tuvo la construcción, el cerramiento principalmente obedece a aumentar un poco los estándares de seguridad y algunos locatarios que nos solicitaron poder resguardar un poco su mercadería, tenían mucha complejidad en poder trasladar su mercadería todos los días, entonces necesitaban también tener por lo menos un poco de seguridad al respecto, con una pequeña reja, debido a que hoy existen locatarios que tienen locales o persianas que ocupan solo de bodegaje y la instalación de esta reja plegable para el cerramiento de los locales con cerrojo, picaporte, obviamente el candadito va a depender de cada uno de los locatarios, también se solicitó la instalación de 8 lucarnas de metalcon y planchas de aluzinc, ubicadas sobre los pasillos entre los locales para aumentar la luminosidad y aumentar también la ventilación que la idea que fuese una ventilación natural, ahí tenemos las mallas, perdón los trenes donde se van a ubicar las lucarnas como ustedes pueden ver en rojo, cada una de ellas va estar sobre la estructura, permitiendo una mayor iluminación y una mayor ventilación, esto en el fotomontaje tenemos la situación actual que como ustedes pueden ver hay planchas que tienen, son transparentes y permiten la iluminación y en la siguiente ahí tenemos como quedaría con estas lucarnas permitiendo el acceso tanto de ventilación como luminosidad, en otro sector por ejemplo, ahí se puede apreciar mejor como quedaría esta lucarna levantando un poco el cierre, pero cubriendo también, entregando la cobertura para los días de lluvia, ya que tienen el techo suficiente para poder cubrir las áreas digamos, por lo tanto en la tipología de módulos tipo mecano, hay que entender que son construcciones mecano, cierres perimetrales de rejillas metálicas, la gracia es que permite la reutilización de la inversión, ya que permite después con posterioridad trasladarlos, armar ferias, exposiciones, u otro que determine obviamente en adelante para su uso, el material usado para las cubiertas, el cielo falso tiene una duración más menos estimada entre 2 a 3 años, o sea no es algo como estábamos comenzando definitivo, ya que este es el mercado transitorio lo suficiente para



SECRETARIA MUNICIPAL

resguardar el traslado al nuevo mercado y el uso de los locales durante la construcción, hay que considerar que esto fue un proceso participativo, que permitió obviamente que los trabajos hayan sido solicitados por los mismos locatarios en mejora de sus condiciones laborales, a pesar de ser provisoria, como ustedes pueden ver ahí las distintas mesas de trabajo que se han llevado a cabo, tanto en el 2014, tenemos por ejemplo la visita del Gore y mesas con locatarios que se hicieron, tanto en el 2013, 2014, 2015, certificación de los locatarios que lo hicimos el año 2015 que pasan directamente al mercado transitorio y las mesas de trabajo que se instauraron en el 2015 y que obviamente incluyen las visitas a terreno que son las fotos que siguen a continuación con los locatarios durante el 2015, donde fueron recogidas todas estas observaciones, hay que a modo de información también decir que las mesas hoy por rubros, porque cada rubro tiene su necesidad particular se han implementado nuevamente, el día martes si no me equivoco ya estuvo la primera, hoy tienen otra mesa también por rubro y han ido avanzando en las necesidades específicas, porque hay que entender que las necesidades hoy de las cocinerías es distinto de aquellos que venden frutas y verduras, es distinto al que vende plantitas, entonces obviamente ellos mismos han solicitado que esto sea tomado por rubro de acuerdo a sus necesidades específicas, respecto al proceso de licitación tenemos ahí el detalle del proceso con las fechas de publicación, de cierre en el acto de apertura, adjudicación y la visita informativa de terreno que también se llevó a cabo, en la apertura técnica tuvimos cuatro oferentes que tenemos digamos los puntajes en el costado derecho de su presentación, de cada uno de los oferentes, hay que decir que esta es una licitación que tienen un puntaje ponderado de 40% en la etapa técnica y 60% lo económico, no es como lo hemos estado haciendo ya habitualmente no es una licitación que se corte solamente por el factor económico, tal como lo ha pedido, solicitado también este Concejo, por lo que una vez hecho el análisis técnico y después el análisis también económico, hecha la apertura se hicieron todos los análisis y la evaluación junto con las ponderaciones, la evaluación final y la unidad técnica propone a el oferente Construcción e Inversiones Mahuida Limitada, quien hace una oferta de \$94.631.758, y que es un -2,13% bajo el presupuesto disponible, en el polinomio de la oferta técnica y económica obtiene la mayor calificación con un 5,77 en nota ponderada, ese es el detalle señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto se analizó en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Son cierre de canchas?, perdón, ya, efectivamente como lo indica el Director de la Secpla, es bueno agradecer también la presentación por parte del Director, bastante sólida en relación algunas consultas que pudieron haber señalado o haber también solicitado algunos Concejales en la comisión, indicando sí que efectivamente la ponderación entre calificación técnica y económica se hace proponer ahora sí la construcción de Mahuida con un porcentaje menor de diferencia en virtud de \$2.000.000 o \$1.500.000, aproximadamente la diferencia, pero así como se hace una tabla de calificación y también un indicador, el cual también resulta más bajo que los otros dos proponentes, entendiendo que esta es una conversación con los locatarios, dándoles las condiciones también de habitabilidad en mejor condición, tanto invierno como verano, entendemos que también esta es una conversación por parte de la autoridad municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

con ellos, dado que sabemos también los inconvenientes que hemos tenido en este proceso, proceso que también está un poco enmarcado con la forma, el fondo y también con el tema también que se nos ha establecido un tema de los juicios que tenemos con algunos locatarios hoy día, lo que también nos podía señalar el Director de Jurídico en virtud de los procesos que tenemos con algunos locatarios y que me han manifestado que han estado algunos sí haciendo algún tipo de avance, algún tipo de mejor actitud en virtud de poder en definitiva terminar con esos procesos, sólo señalar que hoy día estamos enfrentados ya definitivamente en la última parte de poder habilitar y poder trasladar a los locatarios, esperando que esto sea ya en definitiva, hay inquietud, yo creo que así como lo señalaba el Presidente en virtud hoy día de los desvíos vehiculares esto se puede ir mejorando en el transcurso de ya la instalación, se podrán ir dando mayores facilidades, la gente en cierta forma también va tomar una vía de adaptación a este proceso, sabemos algunas personas que podemos ser usuarios del mercado hoy en la actualidad, los locatarios tal vez ven otras situaciones, pero yo creo que este es un proceso ya largo, agotador para todos, pero yo creo que el fin de tener un nuevo mercado en virtud de las condiciones que se ha presentado por parte de esta gestión, tanto administrativas también como arquitectónicas, entendiéndolo que este es un proceso definitivo, este es un cierre ya de las conversaciones entiendo, yo creo que aquí tampoco no hay más solicitudes de modificación de los estándares que hoy día tiene el mercado transitorio, los Concejales presentes que estábamos ahí puedo dar fe que estaban en acuerdo de poder aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Bien, si no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la ID de Compra 2770-55-LQ16.

Sr. Antonio Neme: Yo quería preguntarle al Director, cuánto sale en total el Mercado Provisorio?, porque yo entiendo que esta es una parte no?, el total, cuál es el total?.

Sr. Presidente: Lo que hemos gastado ya, no, tal como decía el Presidente de la Comisión de Finanzas, esta es la última obra de infraestructura que se ejecuta, exactamente, aproximadamente unos \$650.000.000, más o menos, en implementar digamos, habría que calcularlo digamos, pero más o menos yo calculo que estamos dentro de ese monto, eso nos va a costar digamos el mercado provisorio y tal como lo explicado anteriormente hay obras que van a quedar, como parte de la infraestructura definitiva, por ejemplo la pavimentación, este era el patio que tenía antiguamente la DAOGA, que antes era un patio de tierra, va a quedar todo esto pavimentado, las instalaciones sanitarias, baños, el mejoramiento de todo lo que es el área a donde están las cocinerías son todas instalaciones que van a quedar y lo que sí se va a disponer como módulo, que en su minuto, bueno una vez que se termine el proyecto final del mercado, vamos a ver qué destino finalmente le podemos dar a los módulos, eso ahí tenemos un desafío, porque en el fondo también podemos ocuparlos en el futuro para otro tipo de actividades que tenga el Municipio, pero eso es, esto es lo último porque esto fue lo que nos comprometimos aquí en el Concejo, cuando estuvimos con los locatarios, nos habíamos comprometido hacer una mesa de trabajo y poder acoger varias sugerencias que tienen ellos para dar un



SECRETARIA MUNICIPAL

mejor estándar digamos al mercado provisorio y esto son las obras, las que estamos ejecutando.

Sr. Abraham Donoso: Sólo Presidente, agregar que efectivamente en comisión de finanzas cuando estaba el Director de Secpla, Jorge Vera, también fue, también se hicieron las consultas de poder la reutilización por parte de lo que queda posterior al mercado, se dieron me recuerdo varias iniciativas como poder reutilizarlas mediante a través de caniles, a través de ferias itinerantes, porque efectivamente lo que se señaló en esa comisión de finanzas fue si esto era un proyecto modular, porque efectivamente podríamos decir el desarme íbamos a perder mucho material y en eso lo cautelamos particularmente con la presentación del proyecto estructural por parte de los Arquitectos de la Secpla en esa época, efectivamente cuánto íbamos a recuperar en virtud del desarme después en definitiva para poder quedar las instalaciones a la Dirección que está hoy día instalada.

Sr. Presidente: Así es, eso es, Don Herman.

Sr. Herman Silva: El mercado municipal no es cierto?, yo lo voy aprobar pensando solamente en una cosa que es la fundamental, que los trabajadores que labores ahí mientras se construya el definitivo, trabajen en una forma digna, eso y la dignidad por encima de todas las cosas, porque lo provisorio es provisorio mientras se terminan las obras, pero si lo dejamos tal como está no va hacer digno el trabajo que van a realizar si revisamos la parte y un profesional va parte por parte mencionando no sería digno, vuelvo a repetirlo el trabajo que sería, salvo que se gaste lo que está proponiendo en este momento la Municipalidad por intermedio del Alcalde, así que bajo aspecto de vista yo lo voy aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, bien, entonces decía recién que era la ID de Compra 2770-55-LQ16, nombre de la propuesta Obras Complementarias Locales Mercado Municipal Transitorio, modalidad suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 90 días, y se propone al oferente Construcción e Inversión Mahuida Limitada, el valor total oferta IVA incluido es de \$94.631.758, con una diferencia de un -2,13% con respecto del presupuesto disponible, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Sí perdón, yo quiero ser consecuente, yo recuerdo que cuando votamos la primera vez, yo rechace porque consideraba que era un exceso en algo provisorio gastarse \$600.000.000, \$700.000.000, así que voy a Rechazar.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3141:

Aprobar, ID 2770-55-LQ16 Obras Complementarias Locales Mercado Municipal Transitorio, adjudicar a Construcción e Inversiones Mahuida Limitada, por la suma de \$94.631.758.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI		X	



SECRETARÍA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Vamos al punto 2 de la tabla Subvenciones, voy a invitar al Director de Desarrollo Comunitario Jaime Azúa. Estas Subvenciones que vamos a someter a consideración del Concejo son lo que denominamos nosotros, más bien por una convención nuestra en realidad, no es porque sea así desde el punto de vista legal, pero es lo que históricamente llamamos nosotros Subvenciones para Instituciones Emblemáticas, pero es una convención nuestra no más, porque todas son subvenciones, pero le damos una prioridad en esta etapa a las instituciones que habitualmente funcionan todo el año y por lo tanto ellos requieren fundamentalmente estas subvenciones, vendremos las próximas semanas digamos con el resto de las subvenciones, hago la explicación que es lo que hacemos todos los años, Director le ofrezco la palabra.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Buenos días señor Presidente, estimados Concejales, público en la sala, lo que traemos a consideración del Concejo es la entrega de subvenciones para Organizaciones de la Comuna, entendidas para estos efectos como Emblemáticas, de acuerdo al proceso de postulación que se realizó durante el 01 al 31 de marzo de este año, cuyas bases de los fondos municipales fueron publicadas en la página web y entregadas a cada una de las organizaciones que presentaron proyectos y solicitaron su cuadernillo de postulación, el objetivo de este fondo es la finalidad financiar la ejecución de proyectos específicos de interés común en el ámbito local, destinados a organizaciones emblemáticas de la comuna y contribuyen al fortalecimiento de la Sociedad Civil a través del desarrollo del trabajo comunal permanente, lo cual contribuirá de forma eficiente y eficaz para alcanzar el complemento de objetivos propuestos por la entidad edilicia, principalmente el permanente y constante apoyo al funcionamiento de esas organizaciones sociales existentes en el territorio de la comuna, a partir de aquello como ustedes pueden ver en el cuadro nosotros hemos hecho una distribución presupuestaria a partir de lo que ha significado esta proyección de gastos presupuestarios que ustedes han aprobado con ocasión de la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2016, en este caso en particular estamos hablando de un gasto global de \$800.000.000, de los cuales hemos proyectado un gasto de \$535.800.000, los que vamos a someter a su consideración, lo que significa un 15% de aumento en esta entrega de subvenciones para organizaciones emblemáticas, a partir de esta introducción entonces,



SECRETARIA MUNICIPAL

procederé a leer cada una de ellas con el nombre de la institución, el rut, el nombre del proyecto y el monto entonces que sometemos a su consideración.

Sr. Presidente: En ese listado la primera Institución que vamos a proponer que corresponde al Cuerpo de Bomberos de Maipú, el Cuerpo de Bomberos de Maipú el que su representante legal es Mauricio Delgado, el año pasado nosotros aumentamos la subvención del Cuerpo de Bomberos de Maipú a \$160.000.000, este año voy a proponer al Concejo aumentar esa subvención de Bomberos a \$180.000.000, tal como lo hicimos el año pasado, vamos a proponer el monto de \$180.000.000, ocupando la misma mecánica del año pasado, vamos a otorgar la mitad de la subvención ahora y la otra mitad de la subvención en agosto, como fue el año pasado, y fundamentalmente quiero detenerme en este detalle, porque considero que es importante esta decisión que estamos tomando, este año es la parte importante de la subvención del Cuerpo de Bomberos de Maipú va estar destinada a la compra de tres carros bomba urbano mayor, renovación del material existente, además de combustible para los carros, con el fin de poder seguir con la labor social que realiza Bomberos en cada emergencia, pero en este punto es bien importante, porque lo más probable es que los Concejales van a ser invitados el 21 de mayo que es el día que entrega la cuenta bomberos, pero con estos tres carros y de manera inédita bomberos va haber cambiado la mayor parte de sus carros bombas en las distintas bombas de Maipú, una parte fue financiado por el Gobierno Regional, otra parte fue financiada digamos con fondos del Cuerpo Nacional de Bomberos y otra parte está siendo financiada digamos con fondos Municipales como lo que estamos aportando, lo que en definitiva es una materia para sentirnos orgullosos, no solamente como gestión, sino como Concejo Municipal, porque efectivamente después de muchos años, de muchos años, bomberos hace más de cuatro décadas que no cambiaba su material mayor y hoy día todas las bombas van a quedar prácticamente casi todas, si no son todas con un carro nuevo y eso la verdad es que fue un tema que varios de ustedes propusieron en algún minuto y que nosotros pretendemos materializar durante esta gestión, de manera que para esta proposición la proposición del Cuerpo de Bomberos es de \$180.000.000, que será entregado en dos cuotas.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón, sería bueno aclarar, yo estoy totalmente de acuerdo con este aumento, pero esto no significa restarle dineros a otras instituciones, no?, no tiene nada que ver?.

Sr. Presidente: En ningún caso, lo que vamos a incrementar esta subvención y en el futuro digamos probablemente a mitad de año, tal como lo hicimos en una ocasión si nos llegara a faltar algún recurso vamos hacer alguna modificación para poder con mayores recursos que tengamos destinar, en ningún caso afecta a otras organizaciones, porque además tal como ha explicado del Director de Dideco, hay varias organizaciones en las cuales estamos incrementando también su monto, evidentemente por las actividades que realiza, aquí el detalle es el que va a seguir entregando el Director de Dideco, pero encontré que era importante hacer esta observación o esta indicación, Director.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Presidente perfecto, entonces para el Cuerpo de Bomberos Maipú, Rut 70.003.400-3, para el nombre del proyecto Subvención para el



SECRETARIA MUNICIPAL

Cuerpo de Bomberos Maipú, se sugiere el monto que acaba de decir el Presidente \$180.000.000, para el año 2016, para la Cruz Roja Chilena, Rut 70.512.113-3, para el proyecto Implementación Área Ginecológica Dental y Clínica, Compra de Ecógrafo, Sillón Dental e Insumos Clínicos, monto a sugerir de \$10.000.000, eso es para el área de voluntariado, para las Instituciones Públicas en este caso Defensa Civil de Chile, Rut 71.109.000-5, para el proyecto Mantenimiento Operativo, Vestuario, Calzado, Compra de Insumos para el funcionamiento de la Defensa Civil el monto sugerido es de \$6.000.000, para las Iglesias Católicas, Institución Voto Nacional O'Higgins Templo del Carmen, Rut 70.032.000-6, nombre del proyecto Continuidad Área Educativa, Adecuación del Depósito de Cuadros, restauración de Pinturas, Mejoramiento de Sala de Mediación, el monto sugerido es de \$18.000.000, para la Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú, Rut 71.528.000-0, para el proyecto Gasto Operacionales de la Corporación, un monto de \$90.000.000, para la Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, Rut 70.083.600-2, para el nombre del proyecto Hogar de Niñas Inés Riesco Llona, monto sugerido \$6.500.000, para las Iglesias Evangélicas, en este caso Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Rut 65.869.690-4, para el proyecto Completar y Terminar la habilitación de Construcciones, Equipamiento y Mobiliario para Taller de Cocina Saludable para la Comunidad de Maipú, el monto es \$60.000.000, para la Institución Unidos en el Evangelio por Maipú "UNIEM", Rut 65.684.210-5, para el proyecto Uniem por la Familia, el monto sugerido de \$65.000.000, en el Ítem Deportivas, Institución Corporación de Fútbol de Maipú CORFUMA, Rut 71.636.800-9, nombre del proyecto Pago Aranceles para Arbitrajes y Mejoramiento de la Competencia 2016, monto a considerar \$9.000.000, Asociación de Fútbol Senior Maipú, Rut 74.015.300-5, nombre del proyecto Subvención de Arbitrajes, monto a considerar \$2.500.000, para el Club Deportivo Social y Cultural Liga Atlético Maipú, Rut 65.008.505-9, para el proyecto Liga Atlético de Maipú te invita a Mejorar tu Calidad de Vida, monto a considerar \$4.500.000, para la Asociación de Voleibol de Maipú, Rut 65.067.510-4, nombre del proyecto Campeonato de Voleibol de la Asociación, Escolares, Vecinales y Talleres Escolares, monto a considerar \$4.500.000, para la Asociación de Básquetbol de Maipú, Rut 74.291.100-4, para el proyecto Promoviendo Básquetbol en la Comuna con Campeonatos debidamente organizados, monto a considerar \$4.000.000, para la Liga Deportiva y Cultural de Básquetbol Independiente de Maipú LIBAM, Rut 65.579.840-4, para el proyecto Mirando los Resultados del Partido, monto a considerar \$2.500.000, para la Asociación Regional Metropolitana de Fútbol Amateur de la Región Metropolitana, Rut 72.212.400-6, nombre del proyecto Fondo Solidario 2016, monto a considerar \$4.500.000, para el Club de rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes, Rut 72.215.500-9, para el proyecto rodeo Oficial Temporada 2015-2016, monto a considerar \$5.000.000, para las Organizaciones de Discapacidad, Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes con Discapacidad Síquica (AFADIS), Rut 73.753.600-9, para el proyecto Rehabilitación a través de Talleres y Entretención para Nuestros Usuarios y Familia, monto a considerar \$6.500.000, para la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (ASPAUT), Rut 71.086.700-3, nombre del proyecto Rehabilitación Psicosocial en Niños, Niñas y jóvenes con Autismo, monto a considerar \$7.000.000, para la Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales de Maipú (OPADI), Rut 72.129.500-1, para el proyecto Opadi Vive la Inclusión Social, monto a considerar \$4.500.000, para la Agrupación de Padres para el Desarrollo e Integrar a Personas Autistas Intégrame a Tu Mundo, Rut 75.123.650-9, para el proyecto Continuidad



SECRETARÍA MUNICIPAL

del Centro Intégrame a Tu Mundo 2016, monto a considerar \$8.000.000, para la Agrupación de Familiares y Amigos en la Discapacidad Samuel Codoceo, Rut 65.004.305-7, para el proyecto Implementación Talle de Manualidades y Actividades Físicas para Personas con Discapacidad Intelectual, monto a considerar \$3.000.000, para el Centro Esperanza Nuestra, Rut 70.021.390-0, para el proyecto Programa de Rehabilitación Integral, en Régimen de Internado para Personas con Discapacidad Física, monto a considerar \$4.500.000, para la Agrupación de Padres y Amigos con Discapacidad Asociadas al Síndrome de Down ARCOIRIS, Rut 53.315.655-K, para el proyecto Plan de Acción Maipú para el Desarrollo Integral de Personas con Síndrome de Down, monto a considerar \$6.500.000, para Corporaciones y Fundaciones, Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, Rut 70.715.400-4, para el proyecto Apoyo al Proceso de Rehabilitación de Niños y Jóvenes que Sufren Lesiones de Quemaduras, monto a considerar de \$5.000.000, para la Fundación Sagrada Familia, Rut 65.139.100-8, para el proyecto Implementación del Equipo de Apoyo y Protección de la Infancia de la Fundación sagrada Familia, monto a considerar \$5.000.000, para la Fundación Damas de Blanco, Rut 71.628.200-7, para el proyecto Sembrando Esperanza, monto a considerar \$1.800.000, para la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, Rut 70.543.600-2, para el proyecto Compra de Alimentos no Perecibles para el Programa de Alimentación de los Residentes de la Fundación Las Rosas, monto a considerar \$3.000.000, para la Fundación De Asistencia Social y Legal de la Familia, Rut 71.090.500-2, para el proyecto Asistencia Jurídica y Social en Materia de la Familia a los Habitantes de la Comuna de Maipú, el monto a considerar es \$6.500.000, para Central Unitaria de Trabajadores de Chile CUT Maipú, Rut 72.000.000-8, para el proyecto Formación Sindical e Implementación, monto a considerar \$4.500.000, para el Club de Leones de Maipú, Rut 70.645.500-0, para el proyecto Modernización de Infraestructura y Continuidad de Proyectos 2015, Etapa 4, monto a considerar \$18.000.000, estas subvenciones emblemáticas fueron tratadas en comisión social señor Presidente sin prestar observaciones, muchas gracias.

Sr. Presidente: Conforme, de acuerdo a lo que se vio en la Comisión Social, entiendo que el Concejal Carlos Jara va entregar el Informe respectivo.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, el día 26/04/2016 sesionó la Comisión Social, presidida por la Concejala Carol Bortnick, su Presidenta, a las 17.45 horas sesionamos y terminamos a las 18.45, el tema a tratar Subvenciones Emblemáticas, asistente a esta comisión Concejales Carol Bortnick, Presidenta, Alejandro Almendares, Abraham Donoso, Mauricio Ovalle y el que habla, además participaron la Administradora Municipal, Sra. Alejandra Bustamante, el Director de Control, Sr. Daniel Friz, representante de Dideco Sra. Elena Painepán, Lilian González y Sergio Peña, y actúa como Ministro de Fe el Secretario del Concejo Municipal Sra. Angélica Agurto, se presentaron los antecedentes ante la comisión social de cada una de las 30 organizaciones emblemáticas y se realizaron las consultas pertinentes a la comisión y tuvo a bien aprobar los recursos y la propuesta de esta administración, se expone detalladamente la ficha de las 30 organizaciones emblemáticas que cumplen con los requisitos para que se les otorgue la subvención municipal, dichas fichas contienen nombre de la institución, el rut, representante legal, monto otorgado el año 2015, monto sugerido por la presente de la



SECRETARÍA MUNICIPAL

institución y el monto otorgado para el año 2016 y el nombre del proyecto y objetivo, cabe señalar que los recursos aprobados para el presente año, corresponden a la suma de \$535.800.000, esto equivale a un aumento del 15% con relación al año 2015, cuya suma fue de \$465.200.000, sólo como observación se señala que la comisión que a Bomberos de Maipú se le otorgará una subvención de \$180.000.000, dicha cantidad se desglosa en dos partidas, 50% ahora y la segunda en agosto por la otra suma, para lograr los \$180.000.000, la recomendación al Honorable Concejo Municipal es aprobar la propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos y todas, quisiera hacer una consulta al Director de Dideco, en el número 15 aparece la Asociación Regional Metropolitana de Fútbol Amateur de la Región Metropolitana, esa organización no está como adentro de mis registros y me gustaría saber la trayectoria, si tiene alguna incidencia en la comuna, por favor.

Sr. Presidente: Jaime, perdón esta subvención la hemos visto otros años, viene y tiene directa relación con la comuna de Maipú, pero los antecedentes los va entregar el Director.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Sí, nos referimos quizás la sigla más conocida es como ANFA, la Asociación de Fútbol Amateur, nuestros clubes deportivos de la comuna que están asociadas a sus diferentes ligas y asociaciones son parte de esta Asociación Nacional de Fútbol Amateur que también hace prestaciones en tanto son socios de la misma, para sus diferentes campeonatos, en este caso en particular la ANFA siempre nos solicita el apoyo en subvención para cubrir gastos de atención médica, profesional, particularmente con el seguro médico que tienen ellos que concurren para los socios que son parte de la ANFA y también para la prestación médica que hacen en cada uno de los torneos que ellos organizan como Asociación de Fútbol Amateur en el caso del p Chile.

Sr. Presidente: Muy bien, Don Ariel y Don Carlos Jara.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno quisiera partir destacando el esfuerzo que hace el Municipio año a año en estas subvenciones, yo creo que es una buena forma de gastar nuestro presupuesto municipal que muchas de las organizaciones puedan implementar proyectos para beneficiar a sus comunidades, aprovecho también de saludar algunas personas, representantes de organizaciones que están presentes en la sala, a la Asociación Regional Metropolitana de Fútbol Amateur de la Región Metropolitana, me ha tocado conocer su trabajo a partir de la Comisión de Deportes, también especialmente a la Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Asociadas al Síndrome de Down a Patricia que también se encuentra en la sala, me ha tocado conocer su sede y el gran trabajo que realizan con los niños que tienen Síndrome de Down, como lo hemos planteado también algunos miembros del Concejo en otros años, hay algunos que no estamos muy de acuerdo con otorgar subvenciones a organizaciones que promuevan prácticas como el Rodeo, en eso decir inmediatamente que uno no está en contra de estas tradiciones populares, pero bueno si quieren desarrollarlas hay otras opciones, está



SECRETARIA MUNICIPAL

la carrera a la chilena, está la rayuela, se puede tomar chicha en cacho o se puede hacer prácticas de emboque y que se yo, ahí hay muchas cosas, muchas disciplinas, pero yo creo que cuando el Municipio, y acá me quiero poner un poco más serio ha desarrollado una política de tenencia responsable de mascotas, plasmada en una Ordenanza, yo creo que es un poco contradictorio asistir con dineros públicos para el aporreo de vaquillas, a mí en lo personal me genera un conflicto, por lo tanto, señor Presidente y tal como lo he dicho en otros años me gustaría que en particular esta subvención la pudiéramos votar a parte, dado que también extra oficialmente el Concejal Almendares se ha mostrado disponible también para apoyar esta moción con el resto no tengo mayores observaciones.

Sr. Presidente: Muy bien Concejal, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo Alcalde una modificación en la ficha técnica que nos entregan, respecto de la Subvención de Bomberos que aparece de \$160.000.000, para que diga \$180.000.000, solamente eso.

Sr. Presidente: Por supuesto, bueno la intervención el año pasado lo hicimos igual, se recuerdan ustedes, lo que nosotros hacemos es que se aprueba no es cierto como moción, pero del punto de vista de la operatoria se decretan \$90.000.000, ahora y se trae a Concejo en agosto, donde se somete a consideración digamos presupuestariamente los \$90.000.000, adicionales, eso lo hicimos igual el año pasado, lo que en el fondo ahora desde el punto de vista global se aprueban el total de la voluntad que tiene el Concejo, pero mecánicamente y presupuestariamente lo hacemos de esa manera, vale decir son dos decretos distintos y lo volvemos a traer en agosto cuando se entregue la segunda cuota, ya, por lo tanto ahora queda decretado en \$90.000.000, que es lo que corresponde, pero se entregan \$180.000.000, eso es, respecto, perdón no sé si hay alguna otra consulta?, perdón Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente más que consulta, porque la verdad es que esto ya como lo informó el Concejal Jara, lo pudimos ver en la comisión social y analizamos en profundidad cada una de las subvenciones en los proyectos que postularon cada una de las organizaciones, etc., solamente y para no volver a repetir mucho de lo ya han dicho algunos colegas acá, solamente celebrar de que estamos subvencionando como emblemáticos otras corporaciones y asociaciones de deportes que no son fútbol, sin menospreciar el deporte que siguen muchos y que muchos son fanáticos, la verdad es que siempre yo soy de la idea de potenciar otros tipos de deportes, y sobre todo Básquetbol por razones obvias, como algún momento yo fui miembro del Taller de Básquetbol de la Municipalidad, así que también tengo ahí, lo que sí señor Presidente yo hice la acotación, entendiendo que vamos a traer después una modificación presupuestaria para ver algunas subvenciones que vamos aumentar, porque también lo vimos en la comisión social, solamente solicitar se tenga a bien dar una vuelta a ver si podemos aumentar un poco, a ver aquí lo tengo, me cambiaron el orden, aquí está, perfecto, nosotros históricamente como Municipalidad hemos siempre entregado una subvención a un organismo que ya efectivamente es emblemático que es el Hogar de Niñas Inés Riesco Llona, como muchos lo conocen está emplazado en el Paradero 15 de



SECRETARIA MUNICIPAL

Pajaritos, efectivamente hay un tema ahí que tuvimos un debate ya más de fondo durante la comisión social y efectivamente yo vendría a solicitar se reestudie el monto que se va a tener en cuenta entendiendo que ellos habían pedido aproximadamente \$10.000.000, señor Presidente, en efecto lo que pude constatar en la carpeta y en la ficha del proyecto este Centro está atendiendo actualmente un universo a la presentación del proyecto de 24 niñas si no mal recuerdo, de las cuales más del 50% son niñas que vivían ya antes en la comuna, entendiendo, haciendo una diferencia estas niñas son derivadas a través de Tribunales de Familia o a través de Tribunales Penales a dicho centro, muchos de esos casos están asociados delitos de agresión sexual y efectivamente es una Institución que en la historia de nuestra comuna ha entregado ayuda a quien más lo necesita en estos momentos, sobre todo estas niñas, efectivamente aquí hay un tema que ya va más allá de la protección esencial que tiene que tener un menor de edad, sino que también habido una vulneración a dichos derechos anterior, por tanto yo señor Presidente solicitaría que se diera una vuelta a ese tema, entendiendo que por lo menos en mí lectura personal que lo compartí en la comisión social en ese momento, las 24 niñas son residentes en la comuna y son Maipucinas, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, se acoge su sugerencia, vamos a darle una vuelta, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, primero felicitar al equipo de la Dirección de Dídeco en virtud de que yo creo que es bastante difícil poder mantener los equilibrios en relación a las necesidades de cada organismo que nosotros ya le estamos entregando esta podríamos decir esta ayuda, sólo Presidente y en virtud efectivamente de la noticia que nos ha entregado aquí en Concejo del aumento de los Bomberos con \$20.000.000, más en relación a la reunión que tuvimos el otro día en la comisión social, entendiendo y agradeciendo yo creo que los Bomberos además es un organismo de voluntariado el cual ninguno de los Concejales presentes acá va a tener ninguna duda, pero Presidente yo también me quería tomar la libertad de tal vez proponer o poder en virtud de su disposición y también posibilidades de tomar la decisión de poder hacer un piso mínimo en virtud de que efectivamente particularmente en el punto 26, la Fundación Damas de Blanco, tiene asignado \$1.800.000, y es la que es más baja en relación a que las otras organizaciones son \$2.500.000, sólo mencionarlo porque efectivamente esta organización es bastante tal vez pequeña, es así también igual que los Bomberos y la Cruz Roja en un voluntariado en el cual si uno divide por 12 meses o sea una organización para el esfuerzo que hacen ellos en la compra de ropa, pijamas, camisas de dormir, ropa interior, pantuflas, artículos de aseo, el personal uso de cada paciente vulnerable de nuestra comuna, si uno divide eso por 12 meses, son alrededor de \$150.000, yo creo que ahí hay un tema Presidente que a lo mejor lo podría usted determinar ahora, tal vez hacer el piso mínimo de todas las organizaciones, porque efectivamente todas tienen sobre \$2.500.000, yo creo que no es un mayor esfuerzo, tal vez es una cantidad menor, pero de verdad yo creo que ellos se lo agradecerían porque efectivamente uno las ve de repente en la asistencia pública o bien en el Hospital haciendo una labor bastante anónima, son voluntarias, la cantidad yo no defino este voluntariado por cantidad de socias, sino yo creo que por la actitud solidaria que tienen ellas permanentemente, sólo eso señor



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente, si está en sí poder usted en esta situación también determinarlo y aumentar esa subvención a \$2.500.000, que es el piso mínimo de todas las organizaciones.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde, sin abusar de su paciencia, sé que tiene bastante, pero yo tengo más, yo quisiera pedir por última vez, escúcheme por última vez una petición que hecho hace 7 años seguidos y un poco más, no por capricho personal, yo creo que aquí en este Concejo han transcurrido muchas exposiciones que son muy importantes, muy relevantes y que van rindiendo bastante para la servo cultural de cada uno de nosotros y los oyentes y los vecinos principalmente, antes de terminar este periodo Alcalde yo le quiero solicitar a usted la posibilidad de que precisamente Bomberos de Maipú con su equipo técnico, Superintendente a la cabeza nos pueda ilustrar del trabajo que nosotros sabemos, porque conocemos los proyectos, pero el vecindario no conoce el trabajo que hace bomberos, la importancia que tiene y de repente parece que la subvenciones son distintas y la verdad es que todavía nos quedamos cortos con bomberos de Maipú, yo siempre he defendido esa labor, porque bomberos nos sirve a toda la comunidad, no a un sector x, sino que a todos, entonces yo quisiera al menos que pudiera complacer este deseo que es de muchos estimado Alcalde de que antes que transcurra los 8 años que llevamos acá podamos escucharlos en sus proyectos, en las intenciones que tienen, en lo que hacen, en el aporte para la comuna y en lo que están hoy día una evaluación digamos y para que todos sepamos, no solamente el Honorable Concejo, sino que también el público presente, así que espero que eso pueda ocurrir, no sé antes que terminemos esta gestión.

Sr. Presidente: Muy bien Concejal, vamos a invitarlos, no tenemos ninguna dificultad en hacerlo de todas maneras, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde muy corto, porque no quiero abusar del tiempo, yo voy aprobar sin problemas estas subvenciones, fundamentalmente por la confianza que le tengo al equipo de Dideco, yo sé que han trabajado abnegadamente por sacar adelante esto, pero quiero tomarme la libertad de hacerle un modesto homenaje a una persona que yo conozco la labor que está realizando a Laurita Cañuqueo, que es de la Agrupación de Padres para el Desarrollo e Integrar a Personas Autistas Intégrame a Tu Mundo, yo he visitado varias veces el Centro y realmente es para sacarle el sombrero a Laurita, así que en homenaje a ella, en homenaje a las mujeres de Maipú, en homenaje a los trabajadores como Laurita yo voy aprobar sin problemas estas subvenciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Bien vamos a someter entonces a consideración del Concejo, lo siguiente, bueno tal como hemos especificado digamos en la nómina, vale decir la salvedad para que quede en Acta de Concejo, la subvención que vamos a entregar este año a Bomberos son \$180.000.000, lo que vamos aprobar en esta ocasión no es cierto son los \$90.000.000, que se van entregar en una primera cuota y la segunda cuota quela traeríamos también a Concejo en agosto que son \$90.000.000, adicionales, también vamos a someter como lo hemos hecho todos los años, yo encuentro que es razonable separar en una votación distinta el tema del Club de Rodeo, para efectos



SECRETARIA MUNICIPAL

digamos me parece que eso es razonable, lo hemos respetado todos los años, lo que sí quisiera decir, porque también como recién nuestro Concejal Antonio Neme ha dicho, al cual me sumo un reconocimiento a las instituciones que trabajan no solo con el caso de Laurita, también Patricia que está en la sala con los niños Down, y otros digamos Opadi, Afadi, Samuel Codoceo, todas las instituciones que trabajan en estos nobles proyectos, también es bueno decir para la historia y en esto me va entender el Concejal Ramos, más allá que yo entiendo digamos su petición, pero también yo quiero recordar que en los tiempos incipientes de la democracia, cuando los partidos políticos no tenían donde hacer sus reuniones, el Club de Rodeo siempre fue leal y comprometido con la democracia y facilitaba sus instalaciones digamos para hacer todas las concentraciones políticas y los que estamos aquí en la sala se acordaran digamos, yo creo que es justo decirlo, porque efectivamente incluso durante la historia de esta comuna, al final fue tanta la bondad del Club de Rodeo que le quitaron la media luna, incluso había un compromiso del Municipio que se iba relocalizar en otro lugar, para poder nunca perder la tradición digamos del Rodeo, porque esta es una tradición que está ligada un poco a la historia de nuestro país, así y todo ellos también cedieron el terreno y se construyó el Hospital ahí, porque lo sacamos de aquí, después se fueron de aquí, se fueron a Maipú, luego el proyecto del Hospital se fueron con el compromiso que en algún minuto le iban a relocalizar, pero yo me acuerdo que incluso muchos de los que estamos aquí alguna vez hicieron su proclamación política digamos en ese local.

Sr. Ariel Ramos: En el tiempo que nos tenían marginados como Partido Comunista, hay que decirlo también, mirábamos desde afuera, desde la galería.

Sr. Presidente: Bueno por eso Concejal luchamos por la democracia no, para poder conquistarla digamos o sea lo digo a propósito del reconocimiento, lo que pasa que la gente que está de esta institución es gente que igual se ha puesto mucho tiempo con la comuna, y también digamos es justo hacerle un reconocimiento, hay gente que también está ligada muchos años digamos a la comuna de Maipú y para los desfiles, para cuasimodo, para muchas festividades digamos que tiene la comuna, ahí siempre están acompañándonos digamos, es justo no solamente por el cacho de chicha, sino porque en realidad son parte también de la historia y es justo también decirlo, lo vamos a separar y tercero me parece razonable que también ha explicitado yo no me había dado cuenta de ese detalle, pero sí la Fundación Damas de Blanco, me consta un monto bajo y podríamos fijar ese piso en \$2.500.000, digamos que es un monto que es bastante razonable como piso digamos para haciendo esas salvedades entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la Nómina con estas observaciones, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Entonces Aprobar Subvenciones emblemáticas Año 2016 de 29 Instituciones de la Comuna por la suma de \$460.800.000, según lo expuesto por el Director de Desarrollo Comunitario y el listado adjunto.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3142:

Aprobar, Subvenciones Emblemáticas año 2016, a 29 instituciones de la comuna, según lo expuesto por el Director de Desarrollo Comunitario y listado adjunto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	INSTITUCIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	MONTO OTORGADO AÑO 2016
1	CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ	70.003.400-3	SUBVENCIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU	COMPRA DE 3 CARROS BOMBAS URBANO MAYOR, RENOVACION DEL MATERIAL EXISTENTE, ADEMÁS DE COMBUSTIBLE PARA LOS CARROS, CON EL FIN DE PODER SEGUIR CON LA LABOR SOCIAL QUE REALIZA CADA BOMBERO EN CADA EMERGENCIA.	\$90.000.000.-
2	CRUZ ROJA CHILENA MAIPU	70.512.113-3	IMPLEMENTACION AREA GINECOLOGICA DENTAL Y CLINICA, COMPRA DE ECOGRAFO, SILLON DENTAL E INSUMOS CLINICOS	COMPRA DE ECOGRAFO, SILLON DENTAL E INSUMOS CLINICOS CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA TECNOLOGIA Y ASI OTORGAR CORRECTOS DIAGNOSTICOS ADEMÁS DE UTILIZAR LOS INSUMOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE REALIZAN CON LA COMUNIDAD.	\$10.000.000.-
3	DEFENSA CIVIL DE CHILE	61.109.000-5	MANTENIMIENTO OPERATIVO VESTUARIO, CALZADO, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, INVENTARIO, SANIDAD, INSUMOS, ALIMENTACION, MOVILIZACION Y PUBLICIDAD PARA LOS INTEGRANTES DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE SEDE LOCA MAIPU	COMPRA DE VESTUARIO, EQUIPAMIENTO BASICO, MATERIALES PARA LOS OPERATIVOS, INSUMOS DE ALIMENTACION, MOVILIZACION Y PUBLICIDAD CON EL FIN DE APOYAR EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ.	\$6.000.000.-
4	VOTO NACIONAL O'HIGGINS TEMPLO DEL CARMEN	70.032.000-6	CONTINUIDAD AREA EDUCATIVA, ADECUACION DEL DEPOSITO DE CUADROS, RESTAURACION DE PINTURAS, MEJORAMIENTO SALA DE MEDIACION, INTERVENCION EN OBRAS SEGÚN ESTADO DE CONSERVACION	CONTRATACION DE PROF. PARA EL AREA DE MEDIACION Y EDUCAC.. ADEMÁS DE IMPRESION DE MATERIAL DE APOYO. ADECUACION DE VITRINAS E IMPERMEABILIZACION DEL DEPOSITO DE CUADROS Y ELEMENTOS ANTIHUMEDAD PARA EL CUIDADO DE ESTOS. RESTAURAR CUADROS DETERIORADOS CON EL PASO DEL TIEMPO Y LA HUMEDAD. ADEMÁS DE CONSTRUCCION DE ALTILLO PARA EL DEPOSITO DE CUADROS, READECUACION DE SALAS DE ACOGIDA Y AUDIO VISUAL.	\$18.000.000.-
5	PRO BASÍLICA SANTUARIO NACIONAL DE MAIPÚ	71.528.000-0	GASTOS OPERACIONALES DE LA CORPORACION	CANCELACION DE GASTOS DE REPARACION DE DEPENDENCIAS Y CANCELACION DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y GASTOS DE GESTION DEL SANTUARIO	\$90.000.000.-
6	CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA	70.083.600-2	HOGAR DE NIÑAS INES RIESCO LLONA	COMPRA DE MEDICAMENTOS Y COBERTURA DE TRANSPORTE Y GASTOS MENORES ASOCIADOS A ALIMENTACION VESTUARIO, SALUD Y EL CUBRIR GASTOS DE USO BASICO PARA LA ORGANIZACIÓN	\$6.500.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

7	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE	65.869.690-4	COMPLETAR Y TERMINAR LA HABILITACION DE CONSTRUCCIONES, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA TALLERES DE COCINA SALUDABLE	CONSTRUCCION DE 10 CENTROS CON EL FIN DE IMPARTIR TALLERES DE COCINA SALUDABLE CON LA COMUNIDAD MAIPUCINA. ADEMÁS DE LA COMPRA DEL EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE COCINA PARA LLEVAR A CABO ESTOS TALLERES	\$60.000.000.-
8	UNIDOS EN EL EVANGELIO POR MAIPÚ "UNIEM"	65.684.210-5	UNIEM POR LA FAMILIA	CONTRATAACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE COMBATIR LA DROGADICCION, ALCOHOLISMO EN LA SOCIEDAD. ADEMÁS DE PROFESIONALES PARA EL AREA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER EL ABUSO INFANTIL Y LA DISCRIMINACION. ADEMÁS DE COMPRAR UN NOTEBOOK, DATA Y TELEVISOR, DISPENSADORES DE AGUA, INSUMOS BASICOS PARA LOS TALLERES, TALES COMO ANILLADORA, FOTOCOPIADORA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES	\$65.000.000.-
9	CORPORACIÓN DE FÚTBOL DE MAIPÚ	71.636.800-9	PAGO ARANCELES PARA ARBITRAJES Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETENCIA 2016	CANCELACION DE ARBITRAJE PARA CAMPEONATOS AÑO 2016, CUYOS CAMPEONATOS SON REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD	\$9.000.000.-
10	ASOCIACIÓN DE FUTBOL SENIOR MAIPÚ	74.015.300-5	SUBVENCION DE ARBITRAJES	CANCELACION DE ARBITRAJE PARA CAMPEONATOS AÑO 2016 PARA LOS DIVERSOS PARTIDOS QUE SE REALIZAN DURANTE EL AÑO EN LOS CUALES PARTICIPA LA COMUNIDAD MAIPUCINA	\$2.500.000.-
11	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LIGA ATLÉTICA MAIPÚ	65.008.515-9	LIGA ATLETICA DE MAIPU TE INVITA A MEJORAR TU CALIDAD DE VIDA	CUBRIR COSTOS DE ENTRENADOR PARA LA LIGA, ADEMÁS DE PREMIOS PARA LOS TORNEOS Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DURANTE EL AÑO.	\$4.500.000.-
12	ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE MAIPÚ	65.067.510-K	CAMPEONATOS DE VOLEIBOL DE LA ASOCIACION, ESCOLARES, VECINALES Y TALLERES ESCOLARES.	ARBITRAJE AÑO 2016, COMPRA DE MEDALLAS Y TROFEOS, ADEMÁS DE CUBRIR COSTOS DE TALLERES DE VOLEIBOL LOS CUALES SON IMPARTIDOS CON LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD	\$4.500.000.-
13	ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE MAIPÚ	74.291.100-4	PROMOVIENDO EL BASQUETBOL EN LA COMUNA CON CAMPEONATOS DEBIDAMENTE ORGANIZADOS POR LA ASOCIACION DE BASQUETBOL DE MAIPU.	FINANCIAMIENTO DE ARBITRAJE Y MESAS DE CONTROL, CAMARA DE VIDEO PARA REVISION DE ANALISIS DE CADA PARTIDO, CONTRATACION DE PROFESOR DE BASQUETBOL Y KINESIOLOGO, ADEMÁS DE CUBRIR GASTOS DE MOVILIZACION DEL EQUIPO A LOS CAMPEONATOS Y COMPRA DE MEDALLAS Y TROFEOS. ADEMÁS DE CUBIR	\$4.000.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

				COSTOS DE INSCRIPCION EN TORNEOS	
14	LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL DE BÁSQUETBOL INDEPENDIENTE DE MAIPÚ LIBAM	65.579.840-4	MIRANDO LOS RESULTADOS DEL PARTIDO	COMPRA DE PANTALLA LED DE 40", 1 NOTEBOOK PARA LLEVAR EL RESULTADO Y EL TIEMPO DE LOS PARTIDOS, ADEMÁS DE COMPRA DE VESTIMENTA Y CUBRIR COSTOS DE ARBITRAJE.	\$2.500.000.-
15	ASOCIACIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE FÚTBOL AMATEUR DE LA REGIÓN METROPOLITANA	72.212.400-6	FONDO SOLIDARIO 2016	CUBRIR COSTOS DE ATENCION MEDICA PROFESIONAL EN CENTRO MEDICO ARFAMED, ESPECIALIZADO EN TRAUMATOLOGIA, KINESIOLOGIA, INTERVENCION QUIRURJICA, PROCEDIMIENTOS MEDICOS, ETC.	\$4.500.000.-
16	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD PSIQUICA (AFADIS)	73.753.600-9	REHABILITACION A TRAVES DE TALLERES Y ENTRETENCION PARA NUESTROS USUARIOS Y FAMILIA.	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE EZQUIZOFRENIA CON TALLERES DE CARPINTERIA, MANUALIDADES, FOLKLOR, AEROBICA, AMASANDERIA, ETC. Y COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR LOS TALLERES.	\$6.500.000.-
17	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS (ASPAUT)	71.086.700-3	REHABILITACION PSICOSOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON AUTISMO	COSTEAR COSTOS DE ARRIENDO DE LUGAR PARA LA REHABILITACION DE NIÑOS Y JOVENES DE LA COMUNA DE MAIPU CON AUTISMO.	\$7.000.000.-
18	ORGANIZACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES MAIPU(OPADI)	72.129.500-1	OPADI VIVE LA INCLUSION SOCIAL, FORTALECIENDO LOS TALLERES LABORALES PROTEGIDOS	CONTINUIDAD DE TALLERES LABORALES PARA PERSONAS CON SITUACION DE DISCAPACIDAD. CONTRATACION DE MONITORES PARA LOS TALLERES EFECTUADOS CON LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD	\$4.500.000.-
19	AGRUPACION DE PADRES PARA EL DESARROLLO E INTEGRAR A PERSONAS AUTISTAS INTEGRAME A TU MUNDO	65.123.650.9	CONTINUIDAD DEL CENTRO INTEGRAME A TU MUNDO 2016	CONTRATACION DE EDUCADOR Y EDUCADORA DIFERENCIAL DEBIDO A LA INCORPORACION DE NUEVOS NIÑOS Y NIÑAS A LA ORGANIZACIÓN	\$8.000.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

20	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS UNIDOS EN LA DISCAPACIDAD "SAMUEL CODOCEO"	65.004.305-7	IMPLEMENTACION TALLER DE MANUALIDADES Y ACTIVIDAD FISICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	SUBVENCIONAR EL TALLER DE MAUALIDADES Y ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA JOVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON LA CONTRATACION DE PROFESIONALES.	\$3.000.000.-
21	CENTRO ESPERANZA NUESTRA	70.021.390-0	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL, EN REGIMEN DE INTERNADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA JOVENES Y ADULTAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	CONTRATACION DE TERAPEUTAS PARA AYUDAR CON EL PROCESO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISISCA EN JOVENES Y ADULTOS. ADEMÁS DE INSUMOS DE ALIMENTACION Y GASTOS OPERACIONALES	\$4.500.000.-
22	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISPACIDAD ASOCIADAS AL SINDROME DE DOWN (ARCOIRIS)	53.315.655-K	PLAN DE ACCION EN MAIPU PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	CONTRATACION DE PROFESIONALES COMO FONOAUDILOGOS, TERAPEUTAS OCUPACIONALES Y EDUCADORA DIFERENCIA, CON EL FIN DE LOGRAR UNA ATENCION INTEGRAL A CADA NIÑO Y JOVEN .	\$6.500.000.-
23	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	70.715.400-4	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACION DE NIÑOS Y JOVENES QUE SUFREN LESIONES DE QUEMADURAS	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LOGRAR LA REHABILITACUIB TANTO FISICA COMO PSICOLOGICA DE NIÑOS Y FAMILIAS. ADEMÁS DE COMPRA DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO Y PROCEDIMIENTO DE CURACIONES.	\$5.000.000.-
24	FUNDACIÓN SAGRADA FAMILIA	65.139.100-8	IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE APOYO Y PROTECCION DE LA INFANCIA FUNDACION SAGRADA FAMILIA	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA APOYAR Y RESPONDER A OPORTUNAMENTE A LAS PROBLEMATICAS Y VULNERACIONES DE DERECHOS QUE AFECTEN A NIÑOS.	\$5.000.000.-
25	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO	71.628.200-7	SEMBRANDO ESPERANZA	COMPRA DE ROPA DE VESTIR COMO PIJAMAS, CAMISAS DE DORMIR, ROPA INTERIOR, PANTUFLAS, Y ARTICULOS DE ASEO PERSONALES PARA EL USO DE CADA PACIENTE VULNERABLE DE NUESTRA COMUNA. ADEMAS DE LA COMPRA DE CAMAS SOCIO COMUNITARIAS	\$2.500.000.-
26	FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	70.543.600-2	ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION DE LOS RESIDENTES DE FUNDACION LAS ROSAS	ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA ADULTOS MAYORES RESIDENTES DE LA FUNDACION.	\$3.000.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

27	FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y LEGAL DE LA FAMILIA	71.090.500-2	ASISTENCIA JURIDICA Y SOCIAL EN MATERUA DE LA FAMILIA A LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE MAIPU	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA MANTENCION DE LAS OFICINAS, LAS CUALES ATIENDEN UNA GRAN CANTIDAD DE PUBLICO.	\$6.500.000.-
28	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE	72.000.000-8	FORMACION SINDICAL E IMPLEMENTACION	COMPRA DE SISTEMA DE VIGILANCIA CON EL FIN DE CUIDAR EL PATRIMONIO Y PERTENENCIAS DE OTRAS ORGANIZACIONES QUE FUNCIONAN EN LA SEDE. COMPRA DE AMPLIFICADOR, EQUIPO DE MUSICA, MICROFONOS CON PEDESTAL Y CABLES, ADEMÁS DE TERMOS PARA LAS REUNIONES QUE SE REALIZAN CON LA COMUNIDAD. COMPRA DE 3 BICICLETAS Y CASCOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DIRECTORES. ADEMÁS DE UN COMPUTADOR PARA LAS REUNIONES QUE SE REALIZAN Y GASTOS PARA CUBRIR CAPACITACIONES.	\$4.500.000.-
29	CLUB DE LEONES DE MAIPÚ	70.645.500-0	MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y CONTINUIDAD PROYECTO 2015 ETAPA 4	TERMINO DE COBERTIZO, REMODELACION DE BAÑOS Y RENOVACION DE MOBILIARIO. ADEMAS DE ADQUISICION DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS Y AIRE ACONDICIONADO, CON EL FIN DE OTORGAR UNA ATENCION DE CALIDAD.	\$18.000.000: _
TOTAL					\$461.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, vamos a someter entonces a consideración el Concejo por lo solicitado, relativo al Club de Rodeo Alberto Llona Reyes.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: La número 16 del listado, Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes, por la suma de \$5.000.000.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Rechazo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos a favor y 2 en contra.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3143:

Aprobar, subvención al Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes RUT N°72.215.500-9, por la suma de \$5.000.000.- para la realización del proyecto denominado "Rodeo Oficial Temporada 2015-2016"

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	2	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo y a las Organizaciones que están presentes, vamos hacer lo más rápido posible que empiecen a salir los decretos de pago de los cheques respectivos, muchas gracias también a la Comisión y a los Concejales que han trabajado en esta materia.

3.3.- Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Vamos al punto número 3 de la tabla, tenemos una pequeña modificación presupuestaria que es una obligación legal, que la Directora de Finanzas nos va explicar.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, al Público presente, me corresponde presentar la modificación N°2 y esta se debe específicamente a dineros que ingresaron mediante la Resolución N°40 de la Subdere que corresponde a dineros de previos exentos, destinados al pago de un bono especial verdad, para lo que son barredores, conductores y pioneta de los contratos de los Derechos de Aseo y esto corresponde a nosotros nos ha llegado conforme a la información que se envió en su momento en febrero en 9 trabajadores de la Municipalidad, siendo 238 en total y los dineros que corresponden verdad distribuir serían \$254.739.016, esto es un bono que se les entrega a ellos mensualmente y corresponde a \$89.194, por los 238 trabajadores, además también la Subdere instruye como entregar los dineros verdad de enero a la fecha que sería de una vez todo lo que se les adeuda,



SECRETARIA MUNICIPAL

también estamos, bueno estos dineros son verdad ingresados a la cuenta 05-03-002-999, para efectuar el gasto a través de la cuenta 24-01-999, que sería otras transferencias al sector privado, también estamos incluyendo en vista verdad de las subvenciones una diferencia de \$20.000.000, es una redistribución, lo vamos a rebajar de la cuenta 22-08-004, que disminuye mantención de alumbrado público en \$20.000.000, y esto lo vamos asignar a lo que es la cuenta 24-01-006, aumentando verdad voluntariado para hacer la entrega de esta subvención que se acaba de aprobar, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno lo que consultaba el Concejal Jara, efectivamente se envió la documentación el día viernes anterior, como lo señala la Ley, lo habíamos chequeado en la comisión, bueno este es un tema no menor, pero es un ingreso de dinero efectivamente por el compromiso que tenía el Gobierno particularmente con los Recolectores de Basura, sólo la consulta Presidente y Directora, la cual también se señaló en la comisión de finanzas, hasta que periodo era?, por un tema de la fecha de expiración entiendo del contrato si era en octubre o diciembre, sólo eso fue la duda final, pero con respecto a lo señalado por la Directora coincidimos en que debería ser aprobado.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sí estos dineros y como se mencionó ahí en la comisión verdad, los contratos vencen en octubre, por lo tanto a través el Abogado que designó Jurídico se hizo la consulta verdad y efectivamente nos dicen que traspasemos los dineros hasta el mes de octubre y posteriormente con la empresa que siga este contrato, así es.

Sr. Presidente: Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Señor Presidente independiente de eso, solamente para aclaratoria lo que se nos viene a solicitar, aprobemos o rechacemos es el tema de la Modificación Presupuestaria, no el convenio en específico en esta oportunidad, por tanto, entendiendo que es una obligación legal, que hay un acuerdo del Gobierno y que finalmente estos dineros van hacer traspasados a los trabajadores no creo que habría ningún problema.

Sr. Presidente: Esto viene con una glosa definida, porque esto fue un acuerdo que se logró hace año y todos los años desde el acuerdo que se logró se traspasan los dineros y el Municipio tiene que hacer los convenios respectivos digamos con las empresas para que esto llegue a los trabajadores finalmente, eso es, bien, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Aprobar Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal Año 2016, expuesto al Concejo por la Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3144:

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal año 2016, expuesto al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

INGRESOS

03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de activ.	27.361.964.882	-	-	27.361.964.882
05					C x C Transferencias Corrientes	2.691.482.055	254.739.016	-	2.946.221.071
05	03				De Otras Entidades Públicas	2.691.482.055	254.739.016	-	2.946.221.071
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	2.432.339.560	254.739.016	-	2.687.078.576
05	03	002	002		Compensación por Viviendas Sociales	77.000.000	-	-	77.000.000
05	03	002	002	001	Compensación por Viviendas Sociales	77.000.000			77.000.000
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	2.355.339.560	254.739.016		2.610.078.576
05	03	003			De la Subsecretaria de Educación	-	-	-	-
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	-			-
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	-			-
05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	-			-
05	03	004			De la JUNJI	-	-	-	-
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	-			-
05	03	007			Del Tesoro Público	60.587.557	-	-	60.587.557
05	03	007	004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo de Retiro	60.587.557			60.587.557
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	-			-
05	03	099			De Otras Entidades Públicas ¹	75.000.000	-	-	75.000.000
05	03	099	001		Transferencias (EGIS)	75.000.000			75.000.000
05	03	100			De Otras Municipalidades ¹	123.554.938	-	-	123.554.938
05	03	100	001		Multas RMNP 30% TAG (Pagadas en Otras Municipalidades)	6.668.687			6.668.687
05	03	100	002		Multas RMNP 80% Otras Municipalidades (Pagadas en Otras Municipalidades)	18.289.274			18.289.274



SECRETARIA MUNICIPAL

05	03	100	003	Multas RMNP 50% TAG (Pagadas en otras Municipalidades)	98.596.977			98.596.977
06				C x C Rentas de la Propiedad	1.042.350.850	-	-	1.042.350.850
07				C x C Ingresos de Operación	25.091.015.071	-	-	25.091.015.071
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	43.730.860.962	-	-	43.730.860.962
10				C x C Venta de Activos no Financieros	3.500.000.000	-	-	3.500.000.000
12				C x C Recuperación de Préstamos	2.139.336.585	-	-	2.139.336.585
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	359.631.731	-	-	359.631.731
14				C X C Endeudamiento	-	-	-	-
15				Saldo Inicial de Caja	20.177.770.371			20.177.770.371
115				Deudores Presupuestarios	126.094.412.507	254.739.016	-	126.349.151.523

GASTOS

21					C x P Gastos en Personal	36.205.313.078	-	-	36.205.313.078
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	44.386.251.698	-	20.000.000	44.386.251.698
22	01				Alimentos y Bebidas	507.454.268	-	-	507.454.268
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	1.110.908.300	-	-	1.110.908.300
22	03				Combustibles y Lubricantes	350.993.500	-	-	350.993.500
22	04				Materiales de Uso o Consumo	2.430.314.059	-	-	2.430.314.059
22	05				Servicios Básicos	8.642.016.033	-	-	8.642.016.033
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	3.260.292.164	-	-	3.260.292.164
22	07				Publicidad y Difusión	1.197.770.623	-	-	1.197.770.623
22	08				Servicios Generales	20.565.964.906	-	20.000.000	20.545.964.906
22	08	001			Servicios de Aseo	7.702.213.481			7.702.213.481



SECRETARIA MUNICIPAL

22	08	002		Servicios de Vigilancia	541.946.654			541.946.654
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	9.178.753.213			9.178.753.213
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	1.536.385.421		20.000.000	1.516.385.421
22	08	005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	204.289.267			204.289.267
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	84.631.353			84.631.353
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	351.956.864			351.956.864
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	29.541.460			29.541.460
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	202.015.221			202.015.221
22	08	999		Otros	734.231.972			734.231.972
22	09			Arriendos	3.160.617.704	-	-	3.160.617.704
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	141.871.120	-	-	141.871.120
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.678.048.819	-	-	2.678.048.819
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	340.000.202	-	-	340.000.202
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	60.587.557	-	-	60.587.557
24				C x P Transferencias Corrientes	14.638.055.416	274.739.016	-	14.912.794.432
24	01			Al Sector Privado	7.366.200.680	274.739.016	-	7.640.939.696
24	01	001		Fondos de Emergencia ¹	196.405.856			196.405.856
24	01	002		Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	3.900.000.000			3.900.000.000
24	01	003		Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	-			-
24	01	004		Organizaciones Comunitarias ¹	257.610.000			257.610.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	623.380.882			623.380.882
24	01	006		Voluntariado ¹	170.775.000	20.000.000		190.775.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹	1.614.038.322			1.614.038.322
24	01	008		Premios y Otros ¹	97.745.739			97.745.739
24	01	009		Educ. Prebás. – Pers. Juríd. Priv. Art. 13, DFL N° 1, 3,063/80	-			-



SECRETARIA MUNICIPAL

24	01	999		Otras Transf. al Sec. Privado	506.244.881	254.739.016		760.983.897
24	03			A Otras Entidades Públicas	7.271.854.736	-	-	7.271.854.736
25				C x P Integros al Fisco	1.490.000.000	-	-	1.490.000.000
26				C x P Otros Gastos Corrientes	425.276.859	-	-	425.276.859
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.236.291.812	-	-	2.236.291.812
30				C x P Adquisición de Activos Financieros	50.000.000	-	-	50.000.000
31				C x P Iniciativas de Inversión	20.105.377.353	-	-	20.105.377.353
33				C x P Transferencias de Capital	200.000.000	-	-	200.000.000
34				C x P Servicio de la Deuda	6.297.258.734	-	-	6.297.258.734
				Acreeedores Presupuestarios	126.094.412.507	274.739.016	20.000.000	126.349.151.523

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.4.- Participación Curso “Buenas Prácticas sobre Huella de Carbono: Tecnologías Innovadoras en Residuos, Agua y Energía de Adaptación al Cambio Climático.

Sr. Presidente: Por solicitud de algunos señores Concejales, vamos a someter a consideración del Concejo la Participación de algunos de ustedes o los que se inscriban a



SECRETARIA MUNICIPAL

tres actividades que tiene organizada la Asociación Chilena de Municipalidades, primero para la participación si así lo estiman del Curso Buenas Prácticas sobre Huella de Carbono, Tecnologías Innovadoras en Residuos, Agua y Energía de Adaptación al Cambio Climático, esto se realizará en la Ciudad de Quintero, entre los días 4,5 y 6 de mayo del presente año, el segundo curso es el Programa de Fortalecimiento Municipal en Educación Previsional, a desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas los días 18, 19 y 20 de mayo y finalmente la participación en el Curso la Ética en la Función Pública, Conductas y Procedimientos que Requieren la Comunicación Municipal en el Contexto Local, a desarrollarse en la Ciudad de Tomé los días 11, 12 y 13 de mayo, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3145:

Aprobar, Participación de los Concejales en cursos que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, en las ciudades de Quinteros los días 4 a 6 de mayo; Tomé los días 11 al 13 de mayo y Punta Arenas los días 18 al 20 de mayo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al punto que incorporamos en la tabla.

3.5.- Traslado de Funcionaria.

Sr. Presidente: La Administradora nos va a contar esta situación de traslado de la Funcionaria del Segundo Juzgado de Policía Local.

Sra. Administradora Municipal: Muy breve, tal como lo establece la Ley 18.695 en el Art. 65°, Letra N, que corresponde el acuerdo de Concejo para re adscribir o redestinar algún funcionario en este caso corresponde a la Señora Luz Corina Castro Martínez, ella se desempeña en calidad de planta, grado 13°, escalafón administrativo, lleva 28 años de antigüedad en el cargo y está solicitando a razón de la enfermedad de su esposo poder trabajar en un lugar más cercano a su domicilio que en este caso sería el sector de la



SECRETARIA MUNICIPAL

Ciudad Satélite, para ello la estaríamos destinando desde el Segundo Juzgado de Policía Local con acuerdo del Juez al Cam de la Ciudad Satélite, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, entonces señor Secretario lo sometemos a consideración el Concejo.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces Aprobar el Traslado de la Sra. Luz Corina Castro Martínez, del Segundo Juzgado de Policía Local al Cam Satélite.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el traslado.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3146:

Aprobar, según lo señalado en el art. 65 letra n) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el traslado de la Sra. Luz Corina Castro Martínez, funcionaria grado 13 del escalafón administrativo, desde el Segundo Juzgado de Policía Local al CAM de Ciudad Satélite.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en varios. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: En varios yo prácticamente muy poco las veces que participo, pero aquí obligadamente tengo que participar y es quizás retrocediendo un poco en el tiempo lo que voy a decir, el año 1996 y 97 el Municipio de Maipú tomaba un acuerdo que yo lo propicie era Alcalde en esos tiempos que era fundamental, queríamos saber cómo era salud de todos los funcionarios de la Municipalidad en el aspecto psicológico y psiquiátrico, era un paso bastante grande hay hoy día funcionarios que ocupan cargo aquí en la Municipalidad y hay algunos Concejales también que trabajaban en la Municipalidad en ese momento, lo llevamos a cabo y la gente aquí en el Auditorium Municipal tuvimos dos reuniones previas y los funcionarios le tenían miedo en que se fuera a divulgar la parte psicológica o



SECRETARIA MUNICIPAL

psiquiátrica, me tocó hacer presente en esa oportunidad que el fin era saber cómo eran los funcionarios en cuanto a salud psicológica y psiquiátrica y el que no se iba a despedir a nadie, pero el que tenía un mal psicológico y un mal psiquiátrico la Municipalidad se iba encargar de financiarle toda la parte médica y también entregarle los remedios y ahí creo que uno nunca sabe lo que va a vivir y yo haciendo o pensando en lo que podría hacer dije que si vivía 20 años más y estaba trabajando aquí lo iba entregar personalmente a las personas que estuvieran y que momentáneamente en ese tiempo se podía iba a quedar en una bóveda guardados todos los antecedentes, pues se llevó a cabo eso 798 personas se sometieron, el primero fue un Director del Agua Don Rafael Emperanza y después la Encargada y que hoy día es Claudia Sandoval que es la Secretaria Subrogante fue la otra que como Jefe se sometieron enseguida, toda la gente cuidando y con la seguridad que no se fuera a divulgar e incluso yo dije que si antes pasaba cualquiera cosa íbamos a quemar esos antecedentes que nadie los tuviera, pero como no pasó otra cosa y se cumplieron los 20 años yo comencé a entregar personalmente a los que están trabajando hoy día y los que se han ido, estamos buscando, yo estoy buscando las direcciones para entregárselos y el que se ha muerto se queman de acuerdo en la bóveda donde estaban, había eso en una caja fuerte ese acuerdo que se iban a quemar esos documentos, les estoy diciendo eso, se cumplió todo lo que quisimos y eso no se ha hecho en ninguna parte del país porque es medio compleja la cosa, porque la gente que le revelen por ejemplo lo que habían dos sistemas universales en ese tiempo en psicología ahora ha cambiado se escogió uno de ellos como le digo y yo lo he comenzado a trabajar en forma o sea entregar perdón en forma personal que nadie los vea, porque ahí hay muchas cosas cuando un psicólogo somete a un examen a una persona que la persona cree que está bien y a veces pasa cualquier cosa y debe conocerlo solamente ella y nadie más, eso era, pasan los años, yo pensé que a lo mejor no iba a estar 20 años más, pero aquí estoy coleando la vida es así, eso era lo que quería comentar.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara, Don Abraham Donoso y Don Alejandro Almendares.

Sr. Carlos Jara: Sí señor Alcalde, Honorable Concejo sólo para referirme a los colegas que la semana pasada se fueron a sus cuarteles de invierno, más de 70 docentes de la comuna y algunas cientos a nivel de país se acogieron a retiro con el bon voluntario de más de \$20.000.000, que lo gano el Colegio de Profesores en sus luchas y que esperamos el anuncio de la Presidenta de la República pronto a lo mejor esto se extiende hasta el año 2024, es sabido por todos que un profesor que jubila en el sistema municipalizado o público tiene cero indemnización, cero, por lo tanto para poder obtener algo hay que salir a la calle no es cierto a buscarlo y esos son los famosos paros que también nos perjudican de alguna u otra manera, pero este convenio que expira pronto es probable que se extienda por los próximos años hasta el 2024 tengo entendido y esto estaría beneficiando a los próximos 20.000 profesores en este país, por lo tanto un cariñoso abrazo desde acá, fraterno no es cierto para todos los colegas que ya cumplieron el ciclo de educar tantos años y naturalmente recogerse ya a su merecido descanso, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Abraham Donoso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Sólo Presidente referirme a lo que usted señalaba al principio del Concejo con relación hoy día a los debós, sólo también tal vez hacer un aporte una consulta, dentro de los desvíos también se podría ver el tema de la programación de los semáforos, dado que el que está desde oriente a poniente por 5 de Abril dura 1 minuto, intentando llegar a Primera Transversal uno se demora más, pero el paso verde es de 1 minuto, entonces es muy difícil hoy día, entonces el cuello de botella que se nos produce, porque es muy corto el verde oriente a poniente por 5 de Abril, sólo eso porque ha sido un poco, entendiendo que además hay cortes en Rinconada, el otro corte que tenemos en René Olivares, la gente está un poco convulsionada producto de la necesidad, pero particularmente en el Centro y lo hablábamos con el Director de Secpla el día miércoles y hoy día efectivamente le tome los tiempos al semáforo que dura 1 minuto, entonces es muy difícil cruzar desde 5 de Abril por Primera.

Sr. Presidente: Sí, vamos a mandarle la minuta a ustedes, seguramente después de la reunión que tengamos el lunes, pero indistintamente aquello igual el próximo Concejo le voy a pedir al Director de Tránsito que está en la sala que podamos dar una cuenta digamos en el Concejo con un planito digamos cuáles son las adecuaciones o modificaciones que se han hecho en el plan de desvíos, cortes, etc., todo lo que tenga que ver con las obras que se están ejecutando, así que también tomamos apuntes con respecto aquello, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, primero la formalidad, vengo a presentar el Oficio N°70, sobre también una solicitud de demarcación en un cruce en un colegio de la comuna que ahí se indica y se adjuntan las fotografías de rigor, solamente para también unirme un poco a lo que decía el Concejal Donoso, en específico nos quedamos hablando de este tema después de la comisión de finanzas el día miércoles, yo creo que sería bueno empezar analizar e instalar y ver la posibilidad de ver vías reversibles en la comuna, en específico yo creo que una que está bastante sentida hace bastante tiempo y no ahora por los arreglos que se están haciendo en la comuna es Camino a Lonquén, camino a Lonquén en las mañanas, la vuelta entendiendo que hay un horario pik de salida del sector y de entrada en las tardes y que perfectamente puede ocuparse camino a Melipilla la vía que está en menos uso como vía alternativa, también ver el tema de los horarios de los camiones de carga y descarga, sobre todo en algunos supermercados pequeños de barrios, pero que en las mañanas las calles son bastantes transitadas por nuestros vecinos, yo creo que ahí estamos, habría que darle también una vuelta y empezar a trabajar Primera Transversal, Segunda Transversal, se me ocurre también en horarios de mañana y así muchas calles que hay en la comuna, yo creo que vamos a tener que empezar a implementarlo, porque la verdad es que tenemos un tema vial que no puede ser que los vecinos se estén demorando a veces media hora en salir del propio sector donde ellos viven, para llegar a una arteria estructural que lamentablemente está ocurriendo o sea no hay que ponernos ciegos, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que es más fácil las vías locales, en el caso camino a Lonquén desafortunadamente no es de administración local depende del Ministerio de Obras Públicas, igual que Camino a Melipilla, pero si para nosotros es más fácil estudiar vías internas, yo podría proponer otras que he visto también, por ejemplo podría ser reversible



SECRETARIA MUNICIPAL

en la mañana Bueras por ejemplo, entre San Martín y Pajaritos, en la mañana todas las calles que vienen desde poniente hayan más vías de llegada que podría ser reversible a una determina hora, otra calle que por ejemplo podría ser útil también es la calle Germán Riesco, que tiene una sola Dirección y que podría quedar direccional, porque cuando uno viene entrando de Vespucio la única posibilidad de ir al poniente es por Primera Transversal, a lo mejor podría ir también por Germán Riesco, o sea hay varias cosas que vamos a proponer en la reunión del día lunes, algunas que obviamente que tenemos que conversarlas con la Seremi de Transporte, pero vamos a ir avanzando, porque yo creo que en definitiva hay algunas que pueden ser de mitigación, obviamente por la ejecución de las obras, pero otras yo creo que hay que ir pensando darle el carácter permanente, dado por el tamaño que tiene la comuna y por la cantidad de vehículos que se están desplazando, yo creo que efectivamente hay que hacer un estudio más de fondo para ver efectivamente la reversibilidad de algunas en la mañana y otras digamos que probablemente puedan cumplir una función que hoy día no están cumpliendo, así que lo vamos a incorporar, vamos a estar informando de esta situación y vamos a informar en el próximo Concejo, muy bien, no sé si hay alguna otra consulta?, bien si no hay más consultas entonces se levanta la sesión, nos vemos el próximo Concejo.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.023, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.024, de 13 de mayo del año 2016.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL